DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3910
Número de Repertorio: 8853

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3910 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1350863773	MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3412915000	76507	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: viernes, 25 noviembre 2022

Fecha generación: viernes, 25 noviembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 6 1 7 8 8 Q F K G B B N

MANTA ALCALDÍA | SEGUIMOS FIRMES CON EL CAMBIO

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-221120221700

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 22 de Noviembre del 2022

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-161, dictada por el Señor Alcalde con fecha 15 de septiembre de 2022, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **30 DE AGOSTO DEL 2022 ADJUDICACIÓN** , que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS** , conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN** , la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia
Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 **E-mail**: alcaldia@manta.gob.ec
manta.gob.ec

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ.-

N°20221308002P01447

PRECIO DE VENTA ES USD$2.90.-
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $9.748,00.-

AUTORIZADA

EL 30 DE AGOSTO DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 30 DE AGOSTO DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000064619

20221308002P01447

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P01447

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2022, (16:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1350863773	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	ANGELA CAROLINA ARAUZ REYES

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.90

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308002P01447
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2022, (16:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-490942
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/014409

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000064619

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01447

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ.-

PRECIO DE VENTA ES USD$2.90.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $9.748,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de agosto del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, quien declara

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ser de estado civil divorciado, tener treinta y siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **ANGELA CAROLINA ARAUZ REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cinco tres cuatro siete guion tres**, quien declara ser de estado civil soltera, tener veinticinco años de edad, de ocupación Vendedora, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0961141860, correo electrónico [illegible] gmail.com, en calidad de Representante Legal de su hija menor de edad **BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cinco cero ocho seis tres siete siete guion tres**, Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma ;

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el

Dra. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta Ecuador

Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora **ARAUZ REYES ANGELA CAROLINA,** de estado civil soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cinco tres cuatro siete guion tres,** y domiciliada en la ciudad de Manta, quien comparece en representación de la menor de edad **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS,** a quien en adelante se le denominara "LA ADJUDICATARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.** Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. **2.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: **Frente (Noroeste)**: partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. Desde

este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) **Atrás (Sureste):** partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299- Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598) con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos setenta coma setenta y siete metros, desde este punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto DOS

(531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) **Costado derecho (Noreste):** partiendo desde el punto DOS (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239- Y 9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, **Costado izquierdo (Suroeste):** partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares. 2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados".

3. Que, mediante escritura pública celebrada en la

Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio número SVEP-GG-2021-0003-O Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" **4.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón

Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DÈ LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde **RESUELVE: 2-** Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma cincuenta y tres metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI– 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. **5.** Que, mediante Resolución Legislativa número 389-16-12-2021, el

Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, resolvió: "**PRIMERO:** Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos seis y siete de la ORDENANZA 030- 2021 que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, la transferencia de domino de doscientos treinta y cuatro lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo número once del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución" **6.** Que, los

Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que que, a nombre de **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS**, sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. **7.** Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA -EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la madre de la menor de edad **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS**, la beneficiaria vive con sus dos hijos, la niña sufre de discapacidad física, parálisis cerebral, no tiene trabajo y sustenta sus gastos con el bono que recibe que es de doscientos cuarenta con 00/100 dólares. **De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que**, en base a la información que se presenta en la ficha socioeconómica, se puede evidenciar que la familia ARAUZ REYES y su núcleo familiar son personas de escasos recursos. **Conclusión y recomendación.-** Toda vez analizada la situación económica de la beneficiaria que es permitente recomendar se busquen los mecanismos necesarios que permitan a la

beneficiaria a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita que les fue entregado por haber sido damnificada en el terremoto del dos mil dieciséis. **8.** Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR-DOS, MANZANA DIEZ, LOTE QUINCE, cuya clave catastral es 3-41-29- 15-000, con el avalúo total de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 ($9.748,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76507, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la menor de edad **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS** a través de su representante, el bien inmueble signado como "LOTE QUINCE DE LA MANZANA DIEZ, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del

Notaría Pública Segunda
-Manta Ecuador-

cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE** ocho coma cero metros y Calle tres CR; **POSTERIOR** ocho coma cero metros y Talud; **DERECHO** catorce coma cincuenta metros y Lote catorce; **IZQUIERDO** catorce coma cincuenta metros y Lote dieciséis; AREA TOTAL: ciento dieciséis coma cero metros cuadrados. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.-** Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de

DOS CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($ 2,90) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/014409 de fecha febrero dieciséis del dos mil veintidós. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA a través de su representante, para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

ABG. AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

ANGELA CAROLINA ARAUZ REYES
C.C. No. 1143530173
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
DE SU HIJA MENOR DE EDAD
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
70162	2022/01/14 15:34	14/01/2022 03:40:00p. m.	776127	2022

CONTRIBUYENTE	**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001**
CLAVE CATASTRAL	0341291500000000000
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 15
DETALLE	CEIBO RENACER

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	$ 0	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 0.00
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Título	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

USD 0

SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA MANTA - ECUADOR
Abg. Patricia Mendoza Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
116789	2022/10/25 13:38	25/10/2022 01:59:00p. m.	791942	**2022/10/25**

CONTRIBUYENTE **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001**

CLAVE CATASTRAL 034129150000000000
UBICACION LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 15
DETALLE

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	$ 0	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 0.00
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Título	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

USD 0

SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

76507

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004861
Certifico hasta el día 2022-02-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3412915000
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II

LINDEROS REGISTRALES: Lote 15 de la Manzana 10, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
Frente: 8,00 y Calle 3CR
Posterior: 8,00 y lote 06
Derecho: 14,50 y lote 14
Izquierdo: 14,50 y lote 16
AREA TOTAL: 116,00m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0
PLANOS	RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR2 URBANIZACION CEIBO RENACER	32 jueves, 25 noviembre 2021	0	0

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012
Número de Inscripción : 1221
Folio Inicial: 23216
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2618
Folio Final : 23246
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO	NO DEFINIDO	MANTA

	URBANO SI VIVIENDA EP		
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] SUBDIVISIÓN DE TERRENO
Inscrito el: martes, 06 marzo 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 793 **Folio Inicial:** 19611
Número de Repertorio: 1637 **Folio Final :** 19629

a.-Observaciones:
SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 – Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 – Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 – Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PROTOCOLIZACION PLANOS
Inscrito el: martes, 22 junio 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 14 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2776 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2780 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 5920 **Folio Final :** 0

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR2 URBANIZACION CEIBO RENACER

Inscrito el: jueves, 25 noviembre 2021 **Número de Inscripción :** 32 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5958 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR 2 URBANIZACION CEIBOS RENACER Oficio Nº MTA- DPSI-OFI-101120211759 Manta, 10 de Noviembre del 2021 Resolucion Ejecutiva Nº MTA-2021-ALC-180 fecha 11 de Octubre 2021 Resuelve .- Aprobar la Restructuracion de los lotes Nº 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, de la Manzana 10, Sector 2 Urbanizacion de Interes Social "CEIBOS RENACER" Segun informe tecnico Nº MTA-DACP-MEM-250920210005 de fecha 25 de septiembre de 2021 suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcivar Directora de Avaluos, Catastro y Permisos Municipales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-02-09
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004861 certifico hasta el día 2022-02-09, la Ficha Registral Número: 76507.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 0 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 1 8 1 9 B R P C J C A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGIS DE LA PROPIED

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA

Dr. George Moreira Mendoza, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de Iliana Jazmin Gutiérrez Toromoreno.

CERTIFICO

Que revisado los archivo tanto físicos como digital de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del señor **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS.** Sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil de los requeridos, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971.

Manta, 11 de Noviembre de 2021.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-054462
N° ELECTRÓNICO : 216067

Fecha: *2022-01-19*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-29-15-000
Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 116 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,552.00
CONSTRUCCIÓN:	7,196.00
AVALÚO TOTAL:	9,748.00

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Abg. Patricia Mendoza Flores
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
1551068XTF9VG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-08-17 09:53:25

PAGINA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

N° 012022-054572
Manta, miércoles 19 enero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-29-15-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 15 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9,748.00 NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
155216RRSP8JD
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082022-070897
Manta, jueves 04 agosto 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS** con cédula de ciudadanía No. **1350863773.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 04 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
1716409L6AFUT
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

N° 082022-070898
Manta, jueves 04 agosto 2022

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS** con cédula de ciudadanía No. **1350863773**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 03 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
171641PWJ8REX
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: R/2022/014409

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/16/2022 **Por:** 2.90

Periodo: 16/02/2022 hasta 16/02/2022 **Vence:** 02/16/2022

Contribuyente: MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS VE-490942

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1350863773 **Teléfono:** **Correo:**

Dirección:

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-29-15-000 SECTOR 2 MZ 10 LOTE 15 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 2.9

ENTRADAS

		Valor
	VALOR	2.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	2.90	0.00	0.00	2.90
	Total=>	**2.90**	**0.00**	**0.00**	**2.90**

Saldo a Pagar Fecha: 16/02/2022 | Valor: 2.90 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 2.90

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) [illegible] de la página web y/o soporte electrónico [illegible] el día de hoy 30/03/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VE-490942

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-490942**

TÍTULO DE CRÉDITO: **R/2022/014409**

TRANSACCIÓN: **001017/011506**

FECHA: **2022-03-03**

VALOR PAGADO: **$ 2.90**

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2022/014409	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	$ 2.90

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	531347.88	9888367.18	**FRENTE:** 8.00 M - CALLE 3CR
2	531355.17	9888363.87	**ATRÁS:** 8.00 M- TALUD
3	531349.18	9888350.67	**C. DERECHO:** 14.50 M- LOTE 14
4	531341.89	9888353.97	**C. IZQUIERDO:** 14.50 M - LOTE 16
			ÁREA TOTAL: 116.00 M2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NORTE

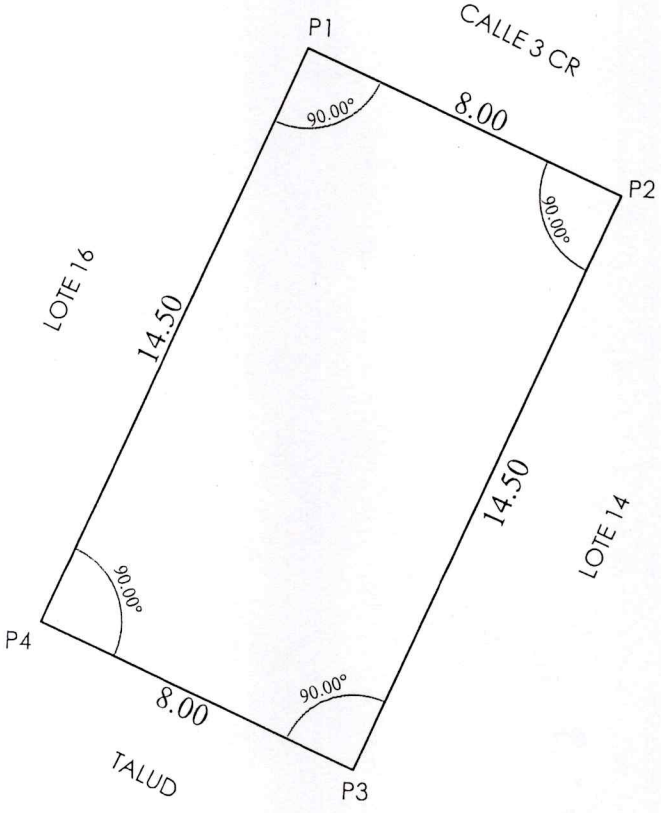

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------REFERENCIAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA
ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: MACIAS ARAUZ BRITHANY DAMARYS	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 135086377-3	**CLAVE CATASTRAL Nº:** 3-41-29-15-000
BARRIO: CEIBO RENACER	**SECTOR:** CEIBO RENACER
MANZANA Nº: 10 - SECTOR 2	**LOTE Nº:** 15
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021	**TIEMPO DE POSESIÓN:** 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2	

PAGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:
CINTHIA PATRICIA VINCES MERA
JOSE LUIS VELIZ REYES
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA
MARIA MAGDALENA MEZA VERA
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA
FRANCISCO NARCISO MIELES
FELICITA NARCISA MERA BURGOS
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO
MARIA ASUNCIÓN LOOR
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON
EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA
YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA
GRACE MELANIE ALAVA PICO
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO
JOHN FREDDY MARIN VELEZ
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA
CARMEN BELENA BALON VERA
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL
EDISON DAVID PACHECO ALONZO
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA
MARITZA ROCIO MEDINA REYES
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES
BETTY ROCIO MACIAS PALMA
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA-ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ
TERESA PILAR VITE PACHECO
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA
MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO
ANA MARÍA MERO RIVERA
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO
ROSALIA BAILÓN DELGADO
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS
REINALDO STALIN FLORES FRANCO
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON
EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR
ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA
ELSA TERESA MERO SANTANA
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI
MARIA MARGARITA CEDEÑO
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR
ROSA ISABELASMAL ANGULO
MELISSA JESSENIA LOOR MERO
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO
MARIA ELENA BAILON MERO
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO
MARIA LAURA LINO BAZURTO
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO
JUDITH MARLENE GARCIA REYES
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA
DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ
TANIA MARIA BAQUE PONCE
ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

DOY FE: Que las presentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 2023
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Elí Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

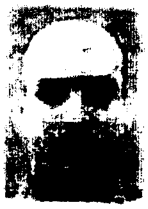

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130632501-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ITRIAGO QUIJANO
AGUSTIN ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR ... ADO V4344V2244

ITRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO ... JUSTINA

MANTA
2015-11-16

2025-11-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

N° 37712894

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0038 MASCULINO

CC N°: 1306325018

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

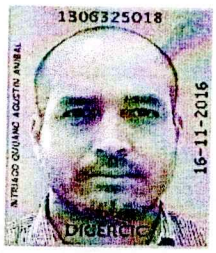

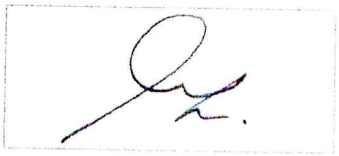

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta Ecuador

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2022
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-755-58613

228-755-58613

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA"MED No. 135086377-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ARAUZ
BRITHANY DAMARYS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2013-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

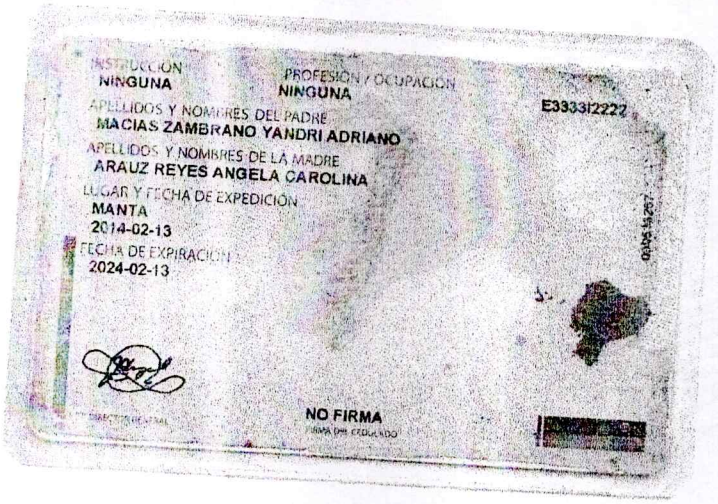

INSTRUCCIÓN
NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ZAMBRANO YANDRI ADRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUZ REYES ANGELA CAROLINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13
NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..01.. fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta 13 DIC 2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

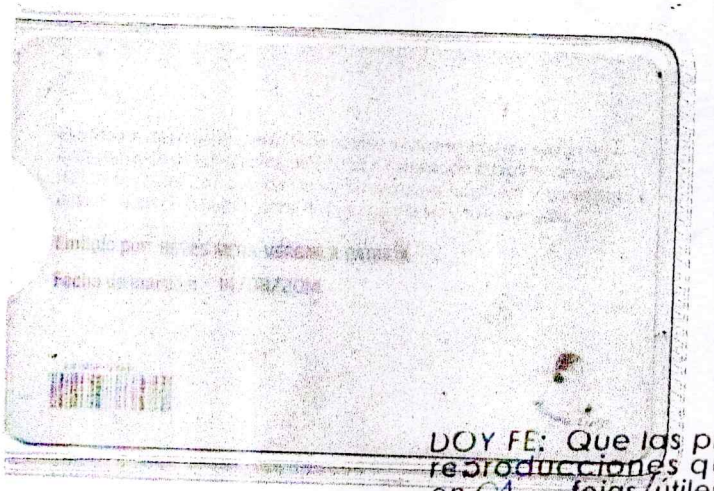

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 30/08/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Policía Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314353473

Nombres del ciudadano: ARAUZ REYES ANGELA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ARAUZ ALAVA ARNULFO ALVARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES MACIAS SONIA MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2022
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Manta Ecuador

N° de certificado: 229-755-58721

229-755-58721

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ARAUZ
REYES

CONDICIÓN CIUDADANA

NOMBRES
ANGELA CAROLINA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
10 JUL 1997

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
LA UNION

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
0195071159

FECHA DE VENCIMIENTO
15 DIC 2031

NACIDA
184022

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1314353473

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUZ ALAVA ARNULFO ALVARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MACIAS SONIA MARISOL

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 15 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4441

TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

I<ECU0195071159<<<<<1314353473
9707106F3112157ECU<NO<DONANTE5
ARAUZ<REYES<<ANGELA<CAROLINA<<

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

Nº 62015038

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: SANTA ANA

PARROQUIA: LA UNION

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 FEMENINO

CC Nº 1314353473

ARAUZ REYES ANGELA CAROLINA

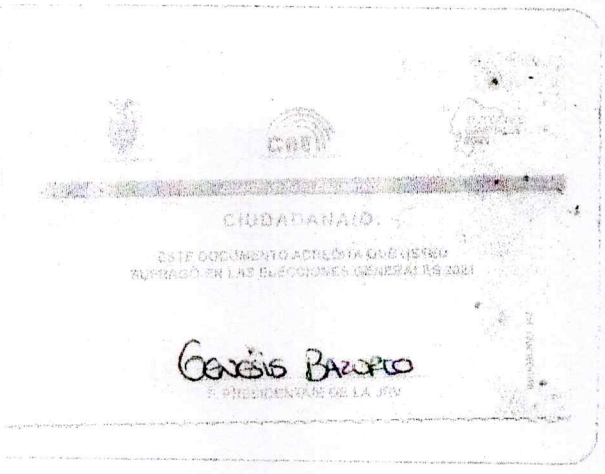

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 30 MAR 2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN TREINTA FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 202213080002P01447. LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0383515